(SE ACEPTA LA RENUNCIA POR TRÁMITES DE JUBILACIÓN DE LA COMPAÑERA ESTELA MARÍA MARTÍNEZ CERRATO, EN EL CARGO DE VICE MINISTRA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 163-2024, aprobado el 06 de septiembre de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 del 10 de septiembre de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 163-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Se acepta la renuncia por trámites de jubilación de la Compañera **Estela María Martínez Cerrato,** en el cargo de **Vice Ministra del Ministerio de Energía y Minas.**

Artículo 2. En consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento contenido en el Acuerdo Presidencial No. 192-2021, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 214, del diecinueve de noviembre del año dos mil veintiuno.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día seis de septiembre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33877